



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Educación Apurímac
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"



DIRECTIVA N° 012-2018-ME/GRA/DREA-DGP

IV CONCURSO ESCOLAR DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL REGIONAL

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones y procedimientos para la organización y ejecución del IV Concurso Escolar de Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable en Instituciones Educativas a nivel Regional en Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Reconocer las experiencias y/o propuestas que ejecutan las Instituciones educativas a nivel Regional, tanto públicas como privadas, para hacer un uso y consumo responsable del agua potable, impactando positivamente en su entorno inmediato (hogar y familia).

2.2 Objetivos Específicos

- Promover una cultura de responsabilidad y cuidado del agua en la comunidad escolar y las familias que lo comprenden.
- Identificar a las instituciones educativas públicas y privadas comprometidas en la construcción de una cultura responsable del cuidado del agua potable.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en el desempeño de la búsqueda del bien común a través de la promoción de una cultura del agua.
- Difundir y promover iniciativas y esfuerzos de los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, en el cuidado y preservación del agua.
- Promover la co-responsabilidad de las nuevas generaciones para enfrentar la escasez del recurso hídrico.

III. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL.
- Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR.
- Asociación de Padres de Familia. (APAFA).
- Municipios Escolares.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que dicta medidas de Ecoeficiencia para el Sector público y su modificatoria Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM.
- D.S N° 017-2012-ED Política Nacional de Educación Ambiental.
- D.S N° 016-2016-MINEDU Plan Nacional de Educación Ambiental del 2017 al 2022.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La Dirección Regional de Educación Apurímac y las UGEL en coordinación con la Superintendencia Nacional





Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Educación Apurímac
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"



de Servicios de Saneamiento SUNASS de la Oficina Desconcentrada de Apurímac, tiene la responsabilidad de difundir la Directiva, así como la evaluación y premiación de los ganadores.

- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y la SUNASS son responsables de la difusión de la presente Directiva en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito, así como promover y garantizar la participación de los estudiantes de su jurisdicción promueven la inclusión de las disposiciones de la presente Norma, en los documentos de gestión que elaboren las II.EE de su jurisdicción.
- 5.3. Los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, promoverán y garantizarán la participación de sus estudiantes y docentes.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La DREA y la SUNASS realizan el lanzamiento del concurso escolar IV Concurso Escolar de Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable en las Instituciones Educativas a nivel Regional.
- 6.2. Las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial deberán inscribirse en el siguiente link: (<http://servicio.sunass.gob.pe/qu/programa/index.php>).
- 6.3. La SUNASS realizará jornadas de capacitación para cada uno de las Instituciones Educativas participantes en Gestión y promoción de la Cultura hídrica, así como acompañamiento en el proceso de su participación.
- 6.4. Las Instituciones Educativas inscritos en el Concurso, deberán acceder al portal web de SUNASS con usuario y contraseña, para que puedan ingresar y enviar la información solicitada en la ficha con las evidencias de los resultados del proyecto y su impacto.
- 6.5. La información remitida por las II.EE serán revisados por el Comité Evaluador (un representante del prestador del servicio de la localidad, un representante del ANA, un representante de la DREA) y se publicará la lista de los finalistas por cada categoría en la página web de la DREA y la SUNASS.
- 6.6. Cada Institución Educativa finalista recibirá la visita del Comité Evaluador, quien verificará la implementación del proyecto en el centro educativo.
- 6.7. Los proyectos y/o experiencias finalistas se expondrán en una feria denominada EXPOAGUA a nivel Regional donde cada institución educativa participará con una delegación. En esta ceremonia se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría y se les entregará un gallarte, Resolución Directoral Regional de reconocimiento al logro obtenido, así como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entidad aliada al programa, certificará a los docentes de los centros educativos que hayan presentado su proyecto concluido, con un total de 220 horas pedagógicas.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva (requisitos, etapas del concurso y cronograma), se precisan en las bases del IV Concurso Escolar de Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable en Instituciones Educativas a nivel Regional, que se adjuntan a la presente.

Abancay, abril 2018



Mg. Richard HURTADO NÚÑEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

RHN/DREA
WCAA/DGP
MHH/ESP





Bases del IV Concurso Escolar de Buenas Prácticas para el Ahorro Del Agua Potable en Instituciones Educativas a nivel Regional



PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass, el regulador del agua potable y la Dirección Regional de Educación Apurímac- DREA; convocan al IV Concurso Escolar “Buenas Prácticas para el ahorro del Agua Potable” en la que pueden participar todas las instituciones educativas públicas y privadas a nivel Regional.

Este concurso es una iniciativa de la Sunass y la DREA y forma parte del desarrollo de su Programa Educativo “Aprendiendo a usar responsablemente el agua potable”.



La conducción de este concurso está a cargo de la Gerencia de Usuarios, área encargada de planificar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los diferentes actores de la sociedad civil, en este caso de la comunidad educativa y las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) y la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA.

ANTECEDENTES

Sunass, el regulador del agua potable, desarrolla desde el año 2005 el Programa Educativo “Aprendiendo a usar responsablemente el agua potable” a través del cual realiza una serie de actividades dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de involucrarla en la tarea del cuidado y preservación del agua.



En las cuatro versiones del concurso, Sunass ha sensibilizado a cientos de directores generales, capacitado a 16,029 docentes, involucrado a 1,217 instituciones educativas a nivel nacional y congregado a un total de 754 mil 397 estudiantes impactados por el programa.

OBJETIVO PRINCIPAL

- Reconocer las experiencias y/o propuestas que ejecutan o planean ejecutar las instituciones educativas a nivel regional, tanto públicas como privadas, para hacer un uso y consumo responsable del agua potable en sus centros educativos, impactando positivamente en su entorno inmediato (hogares y familia).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una cultura de responsabilidad y cuidado del agua en la comunidad escolar y las familias que lo comprenden.

- Identificar a las instituciones educativas públicas y privadas comprometidas en la construcción de una cultura responsable del cuidado del agua potable.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en el desempeño de la búsqueda del bien común a través de la promoción de una cultura del agua.
- Difundir y promover iniciativas y esfuerzos de los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, en el cuidado y preservación del agua.
- Promover la co-responsabilidad de las nuevas generaciones para enfrentar la escasez del recurso hídrico.

BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD

A través de las postulaciones y la difusión respectiva, la comunidad en general se beneficia de la siguiente manera:



- Identificará modelos y prácticas exitosas para ser replicadas en diversas áreas (hogar, centro de labores, centro de estudios, entre otros).
- Generando valor a la imagen y competitividad en las instituciones educativas a través del trabajo cooperativo entre los directivos, docentes y estudiantes.
- Preservar el recurso hídrico de manera colectiva y consciente.

ALCANCE

Pueden participar todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas de las zonas urbanas y rurales de la Región Apurímac.

COMITÉS Y SUS FUNCIONES

Comité Técnico

Es el Comité encargado de guiar a las instituciones educativas participantes en el proceso de postulación y está integrado por las siguientes instituciones:

1. Sunass
2. DREA.
3. Colegios profesionales (Colegio de Ingenieros del Perú)
4. Universidades
5. Fundaciones
6. ONGS

A través de este comité, los postulantes pueden hacer las consultas y observaciones respectivas, respetando los plazos indicados en el cronograma.

Comité Evaluador

Este Comité, que estará bajo la coordinación de SUNASS y DREA, realizará la evaluación de los documentos finales enviados por las Instituciones Educativas, dentro del periodo establecido en el cronograma que forma parte de las bases del concurso.

Asimismo, se encargará de monitorear que la página web de Sunass contenga toda la información necesaria para que las instituciones educativas participen con neutralidad, velando que los postulantes tengan las mismas condiciones y posibilidades para ser finalistas.

El Comité Evaluador, en el caso de la Región Apurímac estará integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

1. Un representante del prestador del servicio de la localidad
2. Un representante de la Autoridad Nacional del Agua
3. Un representante de la Dirección Regional de Educación
4. Otro (s) a consideración de la Oficina Desconcentrada

CATEGORÍAS

Las instituciones educativas interesadas pueden presentar sus postulaciones en las siguientes categorías:



CATEGORÍAS DEL CONCURSO ESCOLAR	
CATEGORÍA 1 Proyecto Innovador	Es el proyecto que debe plantear la institución educativa interesada y tenerla implementada en un plazo mínimo de 3 meses antes de la fecha de entrega del trabajo final.
CATEGORÍA 2 Experiencia Exitosa	Es la categoría que muestra una experiencia en el uso responsable y racional del recurso hídrico y que contribuye a solucionar el problema de escasez y alta demanda del mismo. Debe de estar implementada como mínimo 2 años antes de la fecha de entrega del trabajo final.
CATEGORÍA 3 Acciones de Comunicación y Sensibilización	Es la presentación de una experiencia que muestra el uso de diversas estrategias comunicacionales (marketing social, campañas, notas de prensa, videos, performance, campaña en redes sociales, ferias educativas, etc.) que se puede utilizar para llegar a sensibilizar a la comunidad en general para promover un cambio de actitud en las personas, en el cuidado del agua.
CATEGORÍA 4 Master -Impacto y Sostenibilidad	Es la categoría que convoca a los ganadores de los primeros puestos de las categorías 1 y 2 de concursos anteriores. Esta categoría tiene la finalidad de reconocer la sostenibilidad de una práctica exitosa con más de 2 años de existencia.

Todas las postulaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Invención
- Uso eficiente del recurso hídrico
- Mejora del conocimiento
- Generación de soluciones orientadas al uso eficiente del recurso hídrico (ahorro, reutilización, reforestación, protección de fuentes de agua, entre otros).
- Impacto en la comunidad educativa
- Sostenibilidad
- Excelencia en la calidad del agua.



REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Ser una institución educativa pública o privada en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.
- La institución educativa sólo postulará con una propuesta o proyecto integral.
- Completar los datos de inscripción solicitados en la página web de SUNASS, adjuntando el Anexo 1, con la firma y sello del Director General del centro educativo.



ETAPAS DEL CONCURSO

Las instituciones educativas interesadas en participar deberán cumplir con cada una de las siguientes etapas:

Primera y Segunda etapa: Postulación al concurso

Es la etapa en la que las instituciones educativas interesadas deberán inscribirse a través de la página web de Sunass como miembro del Programa Educativo, registrando sus datos y postulándose al concurso.

El centro educativo deberá adjuntar la ficha de postulación escaneada (Anexo 1) debidamente firmada por el Director General. Al término de este proceso el sistema brindará a cada institución un usuario y contraseña, con los cuales podrá hacer el seguimiento respectivo a su postulación.

La inscripción se realizará en el siguiente link:

<http://servicio.sunass.gob.pe/qu/programa/index.php>

En caso de consultas sobre la postulación, el centro educativo participante podrá enviar un correo electrónico a: **concursonacionalescolar@sunass.gob.pe**

La SUNASS revisará las fichas de inscripción y publicará la lista de los postulantes aptos e inscritos.

Tercera Etapa: Fase de acompañamiento y apoyo técnico de Sunass

Sunass realizará jornadas de capacitación para cada una de las Instituciones educativas, con la finalidad de fortalecer sus competencias como Institución Educativa modelo en la gestión y promoción de la cultura hídrica, y acompañará a las instituciones educativas en el proceso de su participación en el concurso en los plazos indicados en el cronograma.

Cuarta Etapa: Envío de Documento Final

Este documento es la ficha descriptiva con las evidencias de los resultados del proyecto y su impacto. Las Instituciones Educativas inscritas en el concurso, deberán acceder al portal web de Sunass con su usuario y contraseña, para que puedan ingresar y enviar la información solicitada en la ficha con los resultados de su proyecto y/o experiencia.

- El Comité Evaluador revisará que las postulaciones hayan sido presentadas cumpliendo los requisitos y en los plazos previstos.
- En el caso de que en las ciudades del interior del país se presentaran inconvenientes para remitir el documento final en versión digital, debido a problemas de conectividad, las oficinas descentralizadas de Sunass recibirán dicha documentación.

Los documentos finales de las Instituciones educativas participantes serán revisados por el Comité Evaluador y se publicará la lista de los finalistas por cada categoría en la página web de Sunass y la DREA.

Cada institución educativa finalista recibirá la visita del Comité Evaluador, quien verificará la implementación del proyecto en la Institución Educativa. La institución educativa deberá nombrar a 2 representantes como máximo entre docentes, Brigadieres del Agua y/o estudiantes, quienes serán los expositores de sus trabajos o proyectos.

Los proyectos y/o experiencias finalistas se expondrán en una feria denominada EXPOAGUA, donde cada institución educativa participará con una delegación representativa de su comunidad educativa. (Docentes, estudiantes, padres de familia). El mismo que se realizará fuera del horario escolar.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL V CONCURSO NACIONAL ESCOLAR "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE"		
Etapa	Descripción	Período / Fecha
Primera etapa: Convocatoria y Difusión	Convocatoria y difusión.	Del jueves 22 de marzo al viernes 04 de mayo .
Segunda etapa: Envío de Postulaciones	Fecha límite para inscribirse de forma online, por la Web de SUNASS.	Viernes 4 de mayo .
Tercera Etapa Fase de acompañamiento y Apoyo Técnico	Jornadas de capacitación para la realización de los proyectos. Fase de acompañamiento a las instituciones educativas postulantes.	Del martes 5 de junio hasta el sábado 8 de setiembre . Del lunes 14 de mayo hasta el viernes 28 de setiembre .
Cuarta y última etapa: Envío y evaluación de Documento Final	Recepción de documento final. Evaluación de los documentos finales. Evaluación de las postulaciones a través de la visita a los colegios finalistas.	Del lunes 10 de setiembre al viernes 14 de setiembre . Del lunes 17 de setiembre al viernes 21 de setiembre . Del lunes 24 de setiembre al viernes 28 de setiembre .
	Ceremonia de premiación en Expo Agua.	Del lunes 1 al viernes 12 de octubre .
	Publicación en la página web de Sunass de documentos finales ganadores.	Viernes 19 de octubre

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

La ceremonia de reconocimiento de las experiencias ganadoras se realizará en el marco de la Semana Nacional del Agua Potable entre el lunes 01 al viernes 12 de octubre.

Todas las Instituciones Educativas finalistas del IV concurso expondrán en la Expo Agua, feria que se realizará en el marco de la Semana Nacional del Agua Potable y en donde cada institución educativa participante mostrará a la comunidad el trabajo desarrollado.

En esta ceremonia se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría y se les entregará un gallardete y Resolución Directoral regional en reconocimiento al logro obtenido.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entidad aliada del Programa, certificará a los docentes de las Instituciones educativas que hayan presentado su proyecto concluido, con un total de 220 horas pedagógicas.

Los Aliados Estratégicos de este Programa, de manera indistinta contribuirán con un reconocimiento especial a los centros educativos ganadores.

Abancay, 19 de marzo de 2018

